



DECRETO N° 281 /

TEMUCO,

VISTOS: **21 FEB. 2019**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 18.02.2019; presentada por MULTINEGOCIOS S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: MULTINEGOCIOS S.A
Rut	: 96.727.360-0
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N°850, TEMUCO.
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-18248
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ASESORIA FINANCIERA
Código Actividad	: 702.000
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT 850, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: SABATER MAROTO JUAN GUILLERMO
Rut	: 22.194.273-6
Dirección Particular	: ESTADO N°152, PISO 7, SANTIAGO
Rol Avalúo	: 129 - 7
Fecha de Solicitud	: 18.02.2019
N° Solicitud	: 57
Fecha Eliminación	: 18.02.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/HCR/mon.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1685862